

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 2025, se constituye legalmente la Asamblea General Ordinaria de **GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.** ("la Sociedad").

Preside el acto el Sr. Marvio Melo Freitas en su carácter de Presidente del Directorio, y siendo las 12:02 horas da la bienvenida a la Asamblea General Ordinaria celebrada a través de medios digitales y agradece la participación del accionista, Banco Patagonia S.A., representado por la Sra. Mariana Beatriz Moldes y el Sr. Ezequiel Bernuez; los Sres. Directores Juan Manuel Trejo y Otacilio Martins de Magalhães Filho; miembros de la Comisión Fiscalizadora, Señora Mónica María Cukar y Señores Sebastián María Rossi y Eduardo José Esteban; el Gerente General Señor Gustavo Eduardo López, la representante de la Auditoría Externa, Señora Alejandra Marcela Palombo, Funcionarios de la Sociedad, y Funcionarios de la Sociedad Controlante en carácter de soporte de esta Asamblea Virtual.

A efectos de su desarrollo, designa Secretaria a la Sra. Silvia De Biase, funcionaria de la Sociedad.

Toma la palabra la Sra. Secretaria e informa que conforme lo dispuesto en el artículo undécimo del Estatuto Social y el Reglamento de celebración de Asambleas publicado en los organismos de contralor, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales y tendrá carácter de Ordinaria.

Informa que el canal de comunicación que se está utilizando es la aplicación ZOOM (en su versión PRO) a la cual han accedido libremente y deja constancia que: i) Todos los participantes están conectados por transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras desde sus domicilios, excepto el Sr. Marvio Melo Freitas que se encuentra en la República Federativa de Brasil;; ii) el accionista puede participar con voz y deberá manifestar su voto con audio e imagen debiendo identificarse previamente. En el momento en que no haga uso de la palabra, debe colocar su micrófono en "silencio" y debe permanecer en todo momento con la cámara encendida; iii) La reunión está siendo grabada en un archivo digital, que será individualizado como "GPAT Asamblea Abril 2025"; cuya copia se guardará en la Sede Social por el término de 5 años, y estará a disposición del Accionista; y iv) en el Acta se dejará constancia de los participantes y el carácter en el que actuaron.

Seguidamente, la Sra. Secretaria informa que la Convocatoria a la Asamblea fue aprobada en la reunión de Directorio N° 692 del 27 de marzo de 2025. Se deja constancia que no se efectuaron las publicaciones del artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, atento que el único Accionista confirmó su asistencia a la Asamblea.

Los datos de dicho Accionista, tenedor de 86.837.083 acciones ordinarias escriturales, que representan el 100% del capital social de \$86.837.083 y dan derecho a la totalidad de los votos, constan al folio nro. 14 del Libro de Depósito y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2, rubricado en la IGJ el 18 de octubre de 2018.

A continuación, la Sra. Secretaria pone a consideración del Accionista el siguiente Orden Del Día:-----

- 1) Firma del Acta.
- 2) Consideración de los Estados Financieros, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, y la Memoria que Incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.24 y el 31.12.24 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA).
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 por un saldo negativo de \$ 1.056.836.503,14.-.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 8) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2025.
- 9) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2025.

Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Firma del Acta:** Se propone que uno de los representantes del accionista firme la misma, y se designe a tal efecto a la Sra. Mariana Beatriz Moldes. La moción es aprobada por unanimidad.-----

A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de los Estados Financieros, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, y la Memoria que Incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.24 y el 31.12.24 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA):** La Sra. Secretaria informa que la documentación indicada recientemente, fue aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión N° 691 del 27 de febrero de 2025 y se encuentra transcrita en los correspondientes libros rubricados de la Sociedad. Toma la palabra la Sra. Mariana Beatriz Moldes en representación del accionista, y manifiesta que siendo que la documentación mencionada ha sido distribuida con anterioridad, hace moción para que se omita su lectura y se apruebe la misma sin modificaciones. Se dispone a continuación la aprobación por unanimidad del presente punto.-----

Acto seguido, pasa a tratarse el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 por un saldo negativo de \$ 1.056.836.503,14.-:** La Sra. Secretaria manifiesta que como es de conocimiento del

Accionista, el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 arrojó un saldo negativo de \$ 1.056.836.503,14.-; e informa que en cumplimiento de lo dispuesto por la RG 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores dicho importe reexpresado por inflación al 31 de marzo de 2025 es de \$ 1.136.057.474,93. Se propone que el resultado sea absorbido en su totalidad, con la afectación parcial de la cuenta "Ajuste de Capital". Sometida a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad.-----

A continuación se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio:** Toma la palabra la Sra. Mariana Beatriz Moldes en representación del accionista, y mociona que se aprueben la gestión y los actos llevados a cabo por los Directores de la Sociedad desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de esta Asamblea eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley. Se resuelve seguidamente aprobar la moción por unanimidad.-----

Posteriormente pasa a tratarse el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024:** A continuación la Sra. Secretaria informa que los Sres. Marvio Melo Freitas, Juan Manuel Trejo y Otacilio Martins de Magalhães Filho han expresado su renuncia a los honorarios que la Asamblea de Accionistas pudiera asignarles, por las tareas desempeñadas en el transcurso del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024. La Sra. Mariana Beatriz Moldes en representación del accionista aprueba y agradece la renuncia efectuada por los Señores Directores.-----

Seguidamente se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora:** La Sra. Mariana Beatriz Moldes en representación del accionista mociona que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de esta Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley. Se resuelve a continuación la aprobación por unanimidad de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.-----

Seguidamente pasa a tratarse el séptimo punto del Orden del Día: **7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024:** Toma la palabra la Sra. Secretaria, quien manifiesta que se han abonado honorarios a la Comisión Fiscalizadora por un importe total de \$ 84.342.063.- correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (valores históricos a dicha fecha), por lo que corresponde que la Asamblea se pronuncie al respecto. Toma la palabra la Sra. Mariana Beatriz Moldes en representación del accionista y mociona que se apruebe la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora ya imputada al resultado del ejercicio 2024. Se resuelve la aprobación de la moción por unanimidad.-----

Posteriormente se pone a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2025:** La Sra. Secretaria

informa que, según lo dispuesto en el artículo 10º del Estatuto Social, la fiscalización interna de la Sociedad se encuentra a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, y que debido a que ha operado el vencimiento de sus mandatos, resulta necesario proceder a su elección. Asimismo, en relación al artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras y conforme lo establecen las Normas del BCRA, se tiene por leído dicho artículo, agregándose la parte dispuesta especialmente para los miembros de la Comisión Fiscalizadora:

"Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incs. 2 y 3, de la Ley número 19.550".

La Sra. Mariana Beatriz Moldes en representación del accionista mociona que continúen como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora la Señora Contadora Mónica María Cukar, y los Abogados, Señores Eduardo José Esteban y Sebastián María Rossi, y como miembros suplentes, la Señora María Cristina Tapia Sasot, y los Señores Jorge Héctor Lorenzo, y Julio Alberto Pueyrredón, por el período de un año. Con relación al cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras, se informa que ninguno de ellos se encuentra comprendido en las causales de inhabilitación y con respecto a la Ley de Mercado de Capitales, las normas de la Comisión Nacional de Valores y las Resoluciones Técnicas Nº 15 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas -en cuanto resulta aplicable-, se informa que todos revisten la condición de independientes, y que ninguno de ellos presta servicios profesionales para la Sociedad, ni para su controlante.

La moción es aprobada por unanimidad, quedando por lo tanto designados Mónica María Cukar, Eduardo José Esteban y Sebastián María Rossi como Síndicos Titulares y María Cristina Tapia Sasot, Jorge Héctor Lorenzo y Julio Alberto Pueyrredón como Síndicos Suplentes, hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025. Se informa que en virtud de la continuidad en los cargos, todos los propuestos se encuentran en condiciones de asumir inmediatamente.-----

Seguidamente se pasa a considerar el noveno punto del Orden del Día: **9) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2025**; La Sra. Secretaria informa que el Directorio ha propuesto que se designe a la firma KPMG como Auditor Externo para el ejercicio 2025, y a sus representantes, Dr. Damián Andrés Balderian y Dr. Ricardo Diego Calvetti Auditores titular y suplente, respectivamente. Continúa informando que, en cumplimiento de la normativa vigente: i) el Comité de Auditoría de la Sociedad ha emitido un informe manifestando que no tiene observaciones que formular con dichas designaciones; ii) ambos Auditores propuestos reúnen las condiciones de Independencia; y iii) se han presentado ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y A3 Mercados S.A. las correspondientes Declaraciones Juradas de los Auditores Externos propuestos. La representante del accionista mociona que se apruebe la propuesta del Directorio de designar a la firma de profesionales KPMG como Auditor Externo para el ejercicio 2025 y a sus representantes, Dr. Damián Andrés Balderian y Dr. Ricardo Diego Calvetti Auditores titular y suplente, respectivamente. Se resuelve por unanimidad la aprobación de la moción. -----

Pide la palabra la Sra. Mónica María Cukar, como representante de la Comisión Fiscalizadora, y deja constancia que esta Asamblea se ha desarrollado cumplimentando las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, observando especialmente los recaudos mínimos previstos por la normativa vigente.-----

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:18 horas, se resuelve dar por concluida la Asamblea.-----



Mariana Beatriz Moldes
en representación de
Banco Patagonia S.A.



Marvino Melo Freitas
Presidente



Mónica María Cukar
Síndico Titular